

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre .....	60 pesetas
Semestre .....	110 —
Año .....	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurrido cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente, 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de consumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION PRIMERA

## GOBIERNO DE LA NACION

## Ministerio de la Gobernación

## ORDEN

Modificando la clasificación del partido farmacéutico de Ejea de los Caballeros (Zaragoza)

Ilmo. Sr: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Erla, de la provincia de Zaragoza, en solicitud de segregarse del partido farmacéutico que forma en la actualidad, según la vigente clasificación, con los pueblos de Ejea de los Caballeros como matriz, y Biota, Castejón de Valdejasa y Farasdués como anejos, para constituir un partido farmacéutico independiente;

Resultando que, según la clasificación vigente, el partido de que se trata tiene adjudicadas dos plazas de primera categoría de Farmacéutico titular;

Resultando que la población actual del partido asciende a 13.423 habitantes, de los cuales corresponden 12.395 a Ejea de los Caballeros y sus anejos Biota, Castejón de Valdejasa y Farasdués, y 1.038 de Erla;

Considerando que el Ayuntamiento de Erla cuenta con los medios suficientes para el sostenimiento de un partido farmacéutico independiente, como lo demuestra el hecho de tener acordada una indemnización de 7.500 pesetas anuales en concepto de mejora al futuro titular sobre la dotación correspondiente a la plaza;

Vistos, asimismo, los artículos 71 y siguientes correspondientes al capítulo cuarto del Reglamento de Personal de Servicios Sanitarios Locales, aprobado por Decreto de 27 de noviembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del día 9 de abril de 1954), y los informes favorables emitidos por los Ayuntamientos afectados, el Colegio Oficial de Farmacéuticos, las Autoridades sanitarias y el señor Gobernador civil de la provincia,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y modifica la clasificación del partido farmacéutico de Ejea de los Caballeros, desglosándolo en la siguiente forma:

Ejea de los Caballeros, 8.721 habitantes; Biota, 1.713 habitantes; Castejón de Valdejasa, 1.068 habitantes; Farasdués, 875 habitantes. Total, 12.385 habitantes, una plaza de primera categoría, con la dotación de 8.000 ptas. anuales.

Erla, 1.038 habitantes, una plaza de cuarta categoría, con la dotación de 6.500 pesetas anuales y 7.500 pesetas en concepto de mejora.

Las dotaciones de estas plazas están consignadas de acuerdo con lo establecido en el apartado cuarto del artículo 1.º de la Ley de 30 de marzo del corriente año, incrementando las gratificaciones en consecuencia con lo establecido en el artículo 3.º de la misma Ley.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1955—Pérez González.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

(Del «B. O. del E.» núm. 141, de fecha 21-5-55.)

## ORDEN

Disponiendo la exención del salvoconducto especial de fronteras para los funcionarios en activo del Estado, Provincia o Municipio, Militantes de Falangé Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y pertenecientes a somatenes armados

Excmos. Sres.: Por Orden de 19 de febrero último se exceptuó del requisito de proveerse del salvoconducto es-

pecial de fronteras a los Abogados, Médicos, Arquitectos y, en general, a quienes ejerzan profesión liberal colegiada con título académico. El mismo criterio debe seguirse con otras personas de absoluta garantía social.

En su virtud, este Ministerio, ampliando lo establecido en la citada Orden, ha dispuesto que en lo sucesivo no se exija tampoco el aludido salvoconducto especial a los funcionarios en activo del Estado, Provincia o Municipio con documento de identidad profesional, los militantes de F. E. T. y de las J. O. N. S., con carnet, ni a los pertenecientes a los somatenes armados. Los familiares que los acompañen también quedarán exceptuados del salvoconducto.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1955.—Pérez González.

Excmos. Sres. Director general de Seguridad y Gobernadores civiles.

(Del "B. O. del E." núm. 141, de fecha 21-5-55.)

## SECCION SEGUNDA

Núm. 2.742

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

#### Servicio Provincial de Ganadería

##### Circular

En cumplimiento del artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la extinción de la epizootia de viruela ovina en el ganado ovino del término municipal de La Almunia de Doña Godina, cuya aparición se declaró oficialmente con fecha 7 de marzo del año actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 17 de mayo de 1955.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

## SECCION TERCERA

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 2.765

Concurso para la adquisición de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa.

Por decreto de la Presidencia del día 12 del actual ha sido aprobado el pliego de condiciones formado para

la adquisición, mediante concurso, de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa, con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia. Dicho pliego se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por plazo de ocho días, en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Hacienda y Economía).

Zaragoza, 18 de mayo de 1955.—El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

Núm. 2.766

Concurso para la adquisición de matrices tipográficas y barra de distribución para linotipias

Por decreto de la Presidencia del día 12 del actual ha sido aprobado el pliego de condiciones formado para la adquisición, mediante concurso, de matrices tipográficas y barra de distribución para linotipias con destino al taller de imprenta del Hogar Pignatelli. Dicho pliego se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por el plazo de ocho días, en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Hacienda y Economía).

Zaragoza, 17 de mayo de 1955.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.764

Concurso para la adquisición de un aparato de Rayos X

Por decreto de la Presidencia del día 12 del actual ha sido aprobado el pliego de condiciones formado para la adquisición, mediante concurso, de un aparato de Rayos X con destino al Hospital Provincial de Ntra. Sra. de Gracia. Dicho pliego se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por plazo de ocho días, en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Hacienda y Economía).

Zaragoza, 18 de mayo de 1955.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.290

Extractos de las resoluciones adoptadas por esta Presidencia en el mes de febrero último, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 17 de mayo de 1952.

#### DECRETOS DEL DIA 31 DE ENERO

##### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar pliegos de condiciones para la adquisición de 90.000 kilogramos de patatas con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

##### Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar varias propuestas de repoblación en montes de la provincia.

—Aprobar cuenta de gastos del Patrimonio Forestal del Estado durante el cuarto trimestre de 1954.

##### Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Informar favorablemente proyecto de línea de transporte de viajeros por carretera entre Talamantes y Taramona, solicitado por D. Eleuterio La Huerta.

—Idem id. de proyecto de línea de transporte de viajeros por carretera entre Zaragoza y la Base Aérea de Valenzuela, solicitado por D. Natividad Gerner Remacha.

#### DECRETOS DEL DIA 1 DE FEBRERO

##### Comisión de Personal y Plantillas

Acceptar la propuesta de nombramiento de Celador del Negociado de Beneficencia y Obras Sociales a favor de D. Lucio-Tomás Paz Peñuelas Poblador.

—Demorar efectividad del cese de D. Salvador Torrijos Berges hasta tanto sea cubierto su puesto en forma reglamentaria.

—Idem id. del cese de D. Eduardo de Gregorio García Serrano hasta tanto sea cubierto el servicio en forma reglamentaria.

—Aprobar nombramiento interino de D. José Blesa Soteras por un plazo máximo de tres meses improrrogables.

—Idem id. de D. Pablo Ezquerro Miqueliz por un plazo máximo improrrogable de seis meses.

—Nombrar interinamente a D.ª Ascensión Muñio Lacámara subalterna del servicio de limpieza del Palacio Provincial, por un plazo máximo de seis meses.

—Nombrar eventualmente a D. Antonio Lope Gracia como músico de primera de la Banda Provincial, por un plazo de dos años.

—Demorar efectividad del cese de D. Luis Carreras Sanz hasta sea cubierta su plaza en forma reglamentaria.

##### Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Conceder autorización al Sr. Alcalde de Pradilla de Ebro para construir aceras en la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Idem id. al Sr. Alcalde de Beratón para cortar árboles en el camino vecinal de Beratón a Calcena.

—Idem id. a D. José Castillo Agua-viva para arrancar árboles en finca



de su propiedad lindante con la carretera provincial de Ateca a Torrijo de la Cañada.

—Idem id. a D. Fermín Calahorra Hidalgo para arrancar cinco árboles y sustituirlos por otros en terrenos de su propiedad lindantes con la carretera provincial de Ateca a Torrijo de la Cañada.

—Conceder prórroga a D. Guillermo Pérez Sanmartín para finalizar las obras del camino vecinal número 209, denominado de Mediana por Rodén a Fuentes de Ebro.

—Aprobar factura del diario "Amanecer" de anuncio de subasta de obras de reparación del camino vecinal núm. 1, denominado de Remolinos por Alcalá a la estación de Pedrola, por un importe de 310 ptas.

—Idem id. del Notario D. Juan-Francisco Royo Zurita por derechos de arancel del contrato de adjudicación de la subasta de obras de modificación de pasos y cauce de la carretera de Ateca a Torrijo de la Cañada, por un importe de 94 pesetas.

—Idem id. del "Heraldo de Aragón" por anuncio de subasta obras de reparación del camino vecinal número 626, denominado de Biota a su estación del ferrocarril, importante 263 ptas.

—Idem id. del Administrador del "Boletín Oficial" de la provincia por anuncios de subasta de obras de reparación del camino vecinal núm. 626, denominado de Biota a su estación del ferrocarril, importante 310'05 pesetas.

—Idem id. por anuncio de obras de reparación de la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes, con un importe de 307'05 pesetas.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Adjudicar el concursillo anunciado para la adquisición de material de albañilería con destino al Hogar Pignatelli: a Izuzquiza, 3.325 pesetas; a D. Luis Gabás, 2.704 pesetas; a Almorín y Gabás, 5.053'80; y autorizar al señor Director del Hogar Pignatelli para la compra de ladrillos directamente.

—Aprobar actas de invitación por defraudación del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1952-1953 levantadas en Valtorres, por un importe de 2.088'50 pesetas por cuotas y 208'85 pesetas por recargos.

—Idem id. del año 1951-1952 levantadas en Ateca, con un importe de 179'40 pesetas por cuotas y 17'94 pesetas por recargos.

—Idem id. del año 1952-1953 levantadas en Ateca, con un importe de 839'10 pesetas por cuotas y 183'91 pesetas por recargos.

—Aprobar actas invitación por defraudación del arbitrio de riqueza rústica del año 1952-53 levantadas en Castejón de las Armas con un importe de 1.335'60 pesetas por cuotas y pesetas 133'56 por recargos.

—Idem id. del año 1951-52 levantadas en Nuévalos, con un importe de 1.002'40 pesetas por cuotas y pesetas 100'24 por recargos.

—Idem id. del año 1952-53 levantadas en Nuévalos, por un importe de 1.602'40 pesetas por cuotas y pesetas 160'24 por recargos.

—Idem id. del año 1952-53 levantadas en Villanueva de Jiloca, con un importe de 2.986'50 pesetas por cuotas y 298'65 pesetas por recargos.

—Ofrecer a los Ayuntamientos de la provincia el cobro de las exacciones por arbitrios provinciales.

—Desestimar petición del Sindicato Provincial de Cereales de exención del pago del arbitrio provincial.

—Idem id. de D. Mariano Larraz Piquero de venta de 110 metros cuadrados de la Torre del Gallego.

—Aprobar cuenta de gastos menudos hechos en la Depositaria de Fondos Provinciales durante el año 1954, por un importe de 310'60 ptas.

—Aprobar relación de servicios prestados al Servicio de Catastro de esta Corporación durante el año 1954 por D. Maximino Gil, por un importe de 1.000 pesetas.

—Aprobar relación de servicios prestados al Servicio de Catastro de esta Corporación por el Instituto Geográfico y Catastral, por un importe de 515'25 pesetas.

—Aprobar relación de premios de cobranza en voluntaria durante el tercer trimestre del pasado año, y abonar su importe a los señores Recaudadores.

—Aprobar cuentas de D. Ramón Más y Más y Casa Crespo por suministro de materiales a esta Corporación, por un importe de 122 pesetas y 1.522 pesetas, respectivamente.

Designar al Diputado provincial Ilustre Sr. D. Jaime Dolset Chumilla para presidir el Tribunal de oposiciones a plazas de telefonistas de los Establecimientos provinciales.

#### Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Concesión de un trofeo al Stadium Casablanca para premios de la Peña Atlético Casablanca.

—Conceder un trofeo y un donativo de 500 pesetas al Zaragoza Boxing Club para la organización de un campeonato de aficionados.

—Conceder al S. E. U. del distrito de Zaragoza un trofeo con destino a las competiciones deportivas de dicha entidad.

—Conceder a la S. D. Arenas un trofeo con destino a la carrera pedestre "Copa San Valero".

#### Comisión de Gobernación

Conceder una subvención de 500 pesetas al Ropero de las Conserencias de San Vicente de Paúl, de esta ciudad.

#### Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar al Ayuntamiento de Pradilla de Ebro para realizar obras en la carretera de Tauste a Luceni.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Hacer adjudicación del concurso anunciado para adquisición de viveres, solamente en judías, y anunciar nuevo concurso para el resto.

—Aprobar actas por defraudación de arbitrio provincial correspondiente al año 1952-53 levantadas en Terrer, con un importe de 129'20 pesetas por cuotas y 12'90 pesetas por recargos.

—Idem id. del año 1951-52 levantadas en Terrer, con un importe de 1.897'45 ptas. por cuotas y 189'74 pesetas por recargos.

#### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar factura de J. Fernández por suministros al Hogar Infantil, de Calatayud, importante 809'90 ptas.

—Idem id. de la Farmacia del Hospital Provincial por suministros al Hogar Infantil, de Calatayud, importante 2.935'96 pesetas.

—Idem id. de la Cooperativa Militar y Civil por suministros al Hogar Infantil, de Calatayud, importante pesetas 18.350.

—Idem id. de la Farmacia del Hospital Provincial por suministros al Hogar Infantil, de Calatayud, importante, 1.841'40 pesetas.

—Desestimar el abono de remuneraciones correspondientes al primer trimestre de 1954 a los acogidos al Hogar Pignatelli adscritos a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, por un importe de 35.722'40 pesetas.

—Aprobar factura de la Farmacia del Hospital Provincial por suministros al Hogar Infantil, de Calatayud, por un importe de 1.568'30 pesetas.

—Idem relación de obligaciones contraídas por Maternidad e Inclusa Provincial durante el mes de diciembre, así como cuentas de ingresos y gastos en el mismo mes, importantes 26.332'35 y 1.473'15 pesetas, respectivamente.



—Aprobar relación de jornales y cargas sociales satisfechos al personal obrero del Hogar Pignatelli durante el mes de diciembre de 1954, por un importe de 92.826'21 pesetas.

—Aprobar cuenta de estancias causadas en el Instituto Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat por enfermos mentales durante el mes de diciembre de 1954, importante pesetas 22.220.

—Idem id. de estancias causadas en el Manicomio de Ciempozuelos durante el cuarto trimestre de 1954, importante 1.104 pesetas.

—Idem id. en el Sanatorio de San Francisco de Borja, en Fontilles, en el mes de diciembre de 1954, importante 310 pesetas.

—Idem id. en el Instituto "Pedro Mata", de Reus, durante el mes de noviembre de 1954, importante 600 pesetas.

—Idem id. en el Tribunal Tutelar de Menores de Soria, mes de diciembre de 1954, importante 62 pesetas.

—Idem id. en el Tribunal Tutelar de Menores de Huesca durante el mes de diciembre de 1954, importante pesetas 48'50.

—Idem id. en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios, en Calafell, durante el mes de diciembre de 1954, importante 2.728 pesetas.

—Idem id. en el Manicomio de Nuestra Señora del Pilar, de Zaragoza, durante el cuarto trimestre de 1954, importante 15.482 pesetas.

—Idem id. en el Hospital Psiquiátrico de Córdoba en el tercer trimestre de 1954, importante 1.380 pesetas.

—Elevar a definitiva la orden provisional de ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de Matías Lizarribar y María Lizarribar.

—Concesión de un premio de pesetas 2.000 a Ramona Lerra para su ingreso en la Comunidad de HH. Josefinas, de Vich.

—Idem id. de 2.000 pesetas a Pilar Lafuente Aznar por igual motivo que a la anterior.

—Idem id. un premio de nupcialidad de 2.000 pesetas a Fausto Asensio Serrano.

—Idem id. id. de 2.000 pesetas a Juan Casas Puntos.

—Idem id. id. de 2.000 pesetas a Petra Máximo Romero

—Idem id. id. de 1.000 pesetas a Mariano Batista Maella.

—Aprobar nómina de gratificaciones semanales satisfechas durante el año 1954 a los alumnos de los talleres del Hogar Pignatelli, importante pesetas 49.535.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli al acogido Luis Corral Ballarín.

—Conceder socorro de lactancia a José del Olmo para su hijo Eduardo, nacido en parto doble.

—Idem id. a Benjamín Aznar para su hijo Jesús, nacido en parto doble.

—Aprobar el proyecto de modificación y reforma del taller de Pintura del Hogar Pignatelli, importante la cantidad de 77.535'39 pesetas.

—Idem id. de obras de ampliación y consolidación del Departamento de Rayos X del Hospital Provincial, y su realización por el sistema de administración, bajo la dirección del señor Arquitecto provincial.

—Aprobar factura de D. Angel Bonel por suministros al Hogar Pignatelli, importante 31.460 pesetas.

—Aprobar factura de Froilán Tomás por suministros a Maternidad-Inclusa Provincial, importante 2.300 pesetas.

—Idem id. de Jacobo Schneider, Sociedad Anónima, por suministros a Maternidad Provincial, importante 4.838 pesetas.

—Idem id. de Javier Coll e Hijos por suministros al Hospital Provincial, importante 12.750 pesetas.

—Idem id. de "Jabones Augusta", Sociedad Limitada, por suministros al Hogar Infantil, de Calatayud, importante 1.600 pesetas.

—Idem id. de Suministros Eléctricos Lapieza, por suministros al Hogar Infantil, de Calatayud, importante pesetas 374'80

—Idem id. de Viuda de Felipe Sanz por suministros al Hogar Infantil, de Calatayud, importante 286'40 ptas.

—Idem id. de relación de obligaciones contraídas y cuentas de ingresos y gastos ocurridos en el Hospital Provincial durante el mes de diciembre, importantes la cantidad de 765.616'97, 58.752'15 y 6.406'13 pesetas, respectivamente.

—Aprobar factura de Suministros Eléctricos Lapieza por suministros a la Maternidad Provincial, importante 184'40 pesetas.

—Idem id. de J. Fernández por suministros a Maternidad Provincial, importante 511'60 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias causadas en el Instituto Psiquiátrico para mujeres de San Baudilio de Llobregat, durante el mes de diciembre de 1954, importante 7.440 pesetas.

—Idem id. en el Instituto Psiquiátrico de Valladolid durante el mes de diciembre de 1954, importante pesetas 3.100.

—Aprobar nómina de estancias causadas en el Instituto Torremar durante el mes de diciembre de 1954, importante 651 pesetas.

—Idem id. en el Instituto "Pedro Mata" durante el mes de diciembre de 1954, importante 620 pesetas.

—Idem id. en el Colegio de la Purísima, de sordomudos, de Zaragoza, durante el mes de enero de 1955, importante 7.275 pesetas.

—Idem id. en el Instituto Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat durante el mes de diciembre de 1954, importante 1.240 pesetas.

—Idem id. en el Sanatorio Psiquiátrico para varones de San Baudilio de Llobregat, durante el mes de diciembre de 1954, importante 1.240 pesetas.

—Idem id. en el Tribunal Tutelar de Menores de Bilbao durante el cuarto trimestre de 1954, importante 152 pesetas.

—Idem id. en el Tribunal Tutelar de Tarragona durante el mes de noviembre de 1954, importante 45 pesetas.

—Desestimar petición de ingreso en el Hogar Pignatelli de Marcelino Villanúa, solicitado por su hermano Antonio.

—Conceder baja definitiva en el Departamento de Dementes del Hogar Infantil, de Calatayud, de Pilar Fernández Muñoz.

—Aproba relación de obligaciones contraídas por el Hogar Pignatelli durante el mes de diciembre de 1954, importante 470.468'70 pesetas, y cuentas de ingresos y gastos en el mismo mes, importantes 38.890'50 y 36.130'94 pesetas, respectivamente.

#### DECRETOS DEL DIA 4

##### Comisión de Personal y Plantillas

Nombrar escribientes temporeros del Consorcio de Repoblación Forestal a D. Francisco Marias Alvarez y D. Angel Hernández Roy.

—Nombrar a D. Siervo Vázquez Castro para prestar servicios de subalterno en el Hogar Pignatelli.

##### Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar a D. Pio Betoré Guillén para cerrar un corral en finca de su propiedad lindante con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

##### Comisión de Gobernación

Aprobar factura por gastos diversos por suministros a la Corporación, con un importe de 76.657'07 pesetas.

—Aprobar contrato de limpieza y engrase del ascensor del Palacio Provincial con la Casa Jacobo Schneider.



—Aprobar una nueva suscripción al "Boletín Oficial del Estado".

*Comisión de Educación, Deportes y Turismo*

Aprobar concierto entre el Patronato del Centro Coordinador de Bibliotecas de Zaragoza y los Municipios de Escatrón y Alhama de Aragón.

—Conceder trofeo a la Federación Aragonesa de Atletismo con destino al Campeonato Regional de Cross.

—Conceder una subvención de 2.000 pesetas a la Escuela Profesional de San Valero, por la labor educativa de dicho Centro.

(Continuará)

## SECCION CUARTA

Núm. 2.341

### Recaudación de Contribuciones

D. Fernando Fernández Ferrer, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Tarazona:

Hago saber: Que en expediente que instruyo por débitos de contribución rústica pertenecientes al año 1952 y pueblo de Grisel aparece la siguiente

"Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edicto, que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará al propio tiempo en la Alcaldía del término municipal a que corresponden los débitos, a los deudores de paradero desconocido o ignorado comprendidos en este expediente, para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efecto de abonar el descubierto que se les reclama, y los recargos y costas correspondientes; advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción en el periódico oficial no se personan serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse les se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos".

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el "Bo-

letín Oficial", y a la Alcaldía de Grisel, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

Grisel, 6 de abril de 1955.—El Recaudador, F. Fernández.—El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

\*\*\*

#### Núm. del recibo, deudores y cuotas

- |   |   |
|---|---|
| 127. Nicomedes Alonso Marco: 53'01 pesetas. | 358. Romualdo Martínez Mainar: 111'79.    |
| 148. Juan Bartolomé Zapata: 28'85.          | 559. Pascual Martínez Ramírez: 133'43.    |
| 159. Emilio Beaumont Chueca: 30'97.         | 359. Victoria Martínez Torres: 27'76.     |
| 167. Andrés Calavia Rada: 84'38.            | 364. Juan Macaya Magallón: 18'75.         |
| 171. Bernardino Calvo García: 22'36.        | 366. Santiago Matute Pascual: 37'15.      |
| 177. Teodoro Carrasco Magallón: 33'80.      | 549. María Mayor Magallón: 99'53.         |
| 194. Ricardo Domínguez Soria: 95'56.        | 270. Benito Miguel Rada: 115'25.          |
| 193. Rufino Domínguez García: 20'56.        | 374. Domingo Motilva Segura: 42'55.       |
| 197. Engracia Elías Alejos: 377'91.         | 380. Faustino Monleón Bonal: 26'33.       |
| 548. Julia Galindo Justa: 44.               | 382. Francisco Navarro Martínez: 30'47.   |
| 202. Victoriano Galindo Benedi: 200'14.     | 383. Román Navarro Ortega: 64'91.         |
| 203. Andrés García Ainaga: 200'14.          | 386. Tomasa Ortín Badlo: 46'52.           |
| 209. Balbina García Hernández: 20'56.       | 390. Dionisia Ortín García: 125'48.       |
| 211. Romana García Hernández: 20'56.        | 397. Severo Ortín Navascués: 248'46.      |
| 212. Sofía García Hernández: 20'56.         | 406. Ramon Pomar Gómez: 19'84.            |
| 229. Teresa García Pérez: 104'94.           | 425. Pascuala Ramírez Martínez: 50'49.    |
| 231. Silvestre García Guallar: 212'40.      | 438. Carmen Ramos Magallón: 60'58.        |
| 235. Emeterio Gil Cascán: 67'79.            | 445. Saturnino Roldán Miguel: 104'94.     |
| 246. Narciso Gracia Expósito: 77'10.        | 447. Felipe Roldán Lasheras: 54'62.       |
| 249. Germán Gracia Sanz: 18'58.             | 453. Mariano Sánchez Guillermo: 50'49.    |
| 257. Eugenio Gómez Martínez: 46'52.         | 454. Joaquín Sánchez Orte: 65'64.         |
| 264. Mariano Giménez Barseló: 24'89.        | 455. Pedro Sánchez Roldán: 117'54.        |
| 266. María Giménez Cobos: 154'33.           | 473. Josefina Serrano Matud: 29'57.       |
| 268. Cesárea Giménez Ciordia: 32'45.        | 476. Esteban Serrano Jiménez: 46'52.      |
| 271. Hnos. Giménez Giménez: 43'64.          | 480. Mariano Soria Mañero: 23'44.         |
| 284. Rufino Giménez Magallón: 36'06.        | 481. Gumersindo Tafalla: 19'47.           |
| 286. Luis Giménez Ríos: 39'31.              | 482. Saturnino Tambó Agudo: 18'75.        |
| 286. Ascensión Giménez Sánchez: 44'01.      | 484. Benito Tarazona Alvarez: 54'09.      |
| 288. José Giménez Torres: 18'75.            | 487. Benito Tarazona Peña: 147'85.        |
| 290. Pascual Giménez Ventura: 77'17.        | 488. Constancio Tarazona Ramírez: 131'62. |
| 291. Atilano Láinez Ledesma: 157'33.        | 490. Valera Templado Láinez: 123'34.      |
| 294. Marcos Lamana Pellicer: 20'19.         | 499. Manuel Ullate Baigorri: 93'32.       |
| 304. Zacarías Lamberto Javier: 115'40.      | 543. Amelia Torres: 27'05.                |
| 313. Julia Lozano Pérez: 64'91.             | 494. Carmen Torres Barseló: 41'75.        |
| 316. Félix Magallón Aparicio: 46'15.        | 502. Pedro Val Berges: 31'02.             |
| 317. Nicolás Magallón Bartolomé: 19'47.     | 511. Pedro Visanzay Calavia: 59'50.       |
| 318. Manuel Magallón Lapuente: 73'21.       | 516. Victoriano Zenón García: 18'75.      |
| 321. Crispín Magallón Mezquita: 115'40.     | 517. Tomás Zueco Angós: 107'10.           |
| 325. Blas Magallón Pellicer: 93'03.         | 518. Juan Cruz Zueco Barcelona: 40'40.    |
| 328. Lamberto Magallón Giménez: 24'99.      | 519. Patricio Zueco Bruna: 26'33.         |
| 333. Vicente Magallón García: 61'67.        | 521. Fernando Zueco Calvo: 33'89.         |
| 339. Félix Marcos Calvo: 18'64.             | 522. Francisco Zueco García: 297'86.      |
| 336. Eusebio Martínez: 134'87.              | 523. Magdalena Zueco García: 49'41.       |
| 345. Rufino Martínez Basurte: 23'08.        | 525. Angeles Zueco Jarauta: 87'99.        |
| 346. Julio Martínez Ciordia: 24'89.         | 532. Mercedes Zueco Tarazona: 155'06.     |
| 354. Julio Martínez Ciordia: 24'89.         | 540. Nicolás Hernández García: 19'41.     |
| 358. Jesús Martínez Felisa: 36'06.          |   |
| 354. Jacobo Martínez Morales: 53'01.        |   |

## SECCION QUINTA

Núm. 2.771

### Colegio Notarial

D. Fermín de Paniagua, mayor de edad, Abogado, con domicilio en Madrid, como apoderado del Notario que fué de esta capital D. Alejandro Martí-



nez de Azagra y Torres, en instancia de 12 de mayo de 1955 se dirigió a este Decanato solicitando la apertura del oportuno expediente de devolución de fianza que para el ejercicio del cargo de Notario constituyó su mandante, D. Alejandro Martínez de Azagra.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento del Notariado, se hace pública dicha solicitud para que las personas que en su caso hayan de hacer alguna reclamación en contra de la gestión de dicho fedatario en la Notaría de Morella, del Ilustre Colegio Notarial de Valencia, y de la servida por dicho Notario en esta ciudad de Zaragoza, la formulen en este Colegio (sito en la Plaza del Justicia, núm. 2, de esta capital) dentro del término de un mes, a contar desde el día de la inserción de este edicto en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, respectivamente.

Zaragoza, 20 de mayo de 1955.—El Decano, Francisco Palá Mediano.

### Distrito Minero

Núm. 2.636

D. Pedro Mandiola Villar, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por el Excelentísimo señor Ministro de Industria ha sido otorgado el título de la concesión de explotación siguiente:

Nuestra Señora del Pilar, número 1.956, de 127 pertenencias de lignito, en término de Mequinenza (Zaragoza).

Concesionario: D.<sup>a</sup> Matilde Piret Valdés.

Lo que a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento General para el Régimen de la Minería se publica en los "Boletines Oficiales" de Zaragoza y del Estado.

Zaragoza, 11 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Pedro Mandiola.

Núm. 2.689

D. Pedro Mandiola Villar, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 10 mayo de 1955 a "Glef", S. L., vecino de Zaragoza, una solicitud que ha presentado en 10 de marzo de 1955 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de 21 pertenencias de mineral cobre, con el nombre de "La Monda", núm. 2.079, sito en el término de Jarque, paraje llamado "Las Cortejeras".

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida un pozo vertical que hay iniciado, próximo a unos crestones de cuarzo, en el yermo propiedad de D. Pedro García Sánchez, que linda al Sur y Oeste con una viña del mismo propietario. Desde el punto de partida se medirán al Oeste 50° Sur 100 metros, colocándose la primera estaca. De primera a segunda estaca al Sur 50° Este, 300 metros. De segunda a tercera estaca al Este 50° Norte, 300 metros. De tercera a cuarta estaca Norte 50° Oeste, 700 metros. De cuarta a quinta estaca Oeste 50° Sur, 300 metros. De quinta a primera estaca al Sur, 50° Este, 400 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 21 pertenencias solicitadas. La graduación que se emplea en esta designación es la centesimal.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 13 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Pedro Mandiola.

### Jefatura de Obras Públicas

Núm. 2.770

Esta Jefatura de Obras Públicas, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente providencia:

"Visto el expediente de expropiación de fincas en el término municipal de Codojos, con motivo de la construcción del oleoducto de Rota a Zaragoza.

Resultando que rectificadas por el Alcalde de Codojos la relación de propietarios a quienes afecta la expropiación, se publicó en el "Boletín Oficial" de esta provincia núm. 89, de fecha 21 de abril de 1955, abriendo un plazo de dieciséis días para que los interesados pudieran aducir las reclamaciones que estimasen oportunas en contra de la necesidad de ocupación de fincas;

Resultando que no se ha producido reclamación alguna por parte de los interesados;

Considerando que en este expediente se han cumplido todos los requisitos de la Ley de 10 de enero de 1879,

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confieren el art. 18

de la citada Ley y la de 20 de mayo de 1932, ha acordado declarar la necesidad de la ocupación de las fincas de que se trata

Lo que se hace público mediante este "Boletín Oficial", a los efectos del artículo 25 del Reglamento de 13 de junio de 1879.

Zaragoza, 17 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Oriol.

Núm. 2.769

Comprobada por el Alcalde de Cervera de la Cañada la relación de propietarios a quienes se les han de ocupar fincas en aquel término municipal, con motivo de la construcción de la carretera local de Villalengua a Aniñón por Cervera, trozo segundo, esta Jefatura ha dispuesto que se publique a continuación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que, como disponen el artículo 17 de la Ley de 10 de enero de 1879 y el 24 del Reglamento de 13 de junio del mismo año, puedan hacerse por las personas y Corporaciones interesadas, en el plazo de dieciséis días, las reclamaciones que estimen oportunas ante la Alcaldía de Cervera de la Cañada en contra de la necesidad de la ocupación que se intenta, y en modo alguno contra la utilidad de la obra.

Zaragoza, 18 de mayo de 1955. — El Ingeniero Jefe, José Oriol.

\*\*\*

*Relación nominal de los propietarios de las fincas que, según los resultados del replanteo, habrán de ocuparse en todo o en parte con motivo de las obras del trozo segundo del camino local de Villalengua a Aniñón por Cervera.*

#### TERMINO MUNICIPAL DE CERVERA DE LA CAÑADA

1. Paulino Rubio García: Secano cereales.
2. Santiago Cigüela Abad: Idem id.
3. Juan Pérez Martínez: Secano viña
4. Juan-Domingo Calvo Garchitorena: Secano cereales.
5. Angel Ibáñez Cisneros: Idem id.
6. Vicente Jiménez Millán: Idem id.
7. Juan-Vicente Jiménez Francia: Secano viña.
8. José Lorenzo Trigo: Secano cereales.
9. Carlos Jiménez Lasa: Secano viña
10. Miguel Vergara Abad: Idem id.
11. Felipe García Aznar: Regadío cereales.
12. Gumersindo Jiménez Mañes (Viuda de): Idem id.
13. Esteban Pinilla Añanda: Secano viña.



14. José Marco Abad (viuda de):  
Idem id.
15. Ferrocarril Santander-Mediterráneo: Secano cereales.
16. Escolástico Estera Jiméneez:  
Monte.
17. José-Maria Aranda Gómez (hijos):  
Secano cereales.
18. Antonio Gasca Roy: Regadio.
19. José-Maria Aranda Gómez (hijos):  
Secano cereales.
20. Domingo Pérez Blasco: Monte.
21. Teodoro Lorente (hijos): Monte
22. Esteban Aranaz Lorente: Era
23. Antonio Gasca Roy: Secano cereales.
24. Nicolás Lapeña Blasco (hijos):  
Idem id.
25. Antonio Trigo Marín: Idem id.
26. Paulino Rubio García: Idem id.
27. José-Maria Aranda Gómez (hijos):  
Riego eventual.
28. Paulino Rubio García: Idem id.
29. Curz Rubio Abad (hijos): Id. id.
30. Elías Martínez Liñán: Idem id.
31. José-Maria Aranda Gómez (hijos):  
Secano cereales.
32. Manuel Cestero Trigo: Idem id.
33. José-Maria Aranda Gómez: Id. id.
34. Benita Abad Hernández: Idem id.
35. José Lorenzo Trigo: Idem id.
36. Carlos Jiménez Lasa: Idem id.
37. Mariano Jiménez Lasa: Idem id.
38. José-Maria Aranda Gómez (hijos):  
Secano viña.
39. Tecla Aranda Gómez: Idem id.
40. José-Maria Martín Vergara: Id. id.

Zaragoza, 18 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Oriol.

Núm. 2.658

### Juzgado de Delitos Monetarios MADRID

D. Antonio Roji Conde, Secretario del Juzgado de Delitos Monetarios:

Doy fe: Que en el expediente señalado con el número 307 de 1954, de este Juzgado de mi cargo, ha sido dictada la siguiente sentencia, que en su cabecera y parte dispositiva dice así:

“Sentencia número 6.085. En la villa de Madrid a 7 de mayo de 1955. El Sr. D. José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.— Visto el expediente señalado con el número 307 del año 1954, seguido contra Ambrosio-Jesús Belsué Zardoya, de 18 años de edad, soltero, hijo de Eusebio y Pura, natural de Borjar y domiciliado en Pradilla de Ebro (Zaragoza), par-

tido judicial de Ejea de los Caballeros, y actualmente en ignorado paradero.

Resultando .....

Considerando .....

Vista la Ley de .....

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ambrosio-Jesús Belsué Zardoya, en ignorado paradero y declarado en rebeldía, a la pena de un mes de arresto y 300 pesetas de multa, cuya suma deberá satisfacer en metálico y, caso de impago de dicha sanción, sufrirá prisión subsidiaria a razón de un día por cada diez pesetas no satisfechas, a cuyo efecto se darán órdenes para su busca y captura y se publicará la presente resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Zaragoza, lugar donde tuvo su última residencia. Expídase para el cumplimiento de lo decretado el correspondiente diligenciado.

Así por esta mi sentencia en firme, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villarias Bosch” (Firmado).

Concuerda fielmente con su original, a que me remito. Y para que conste y cumpliendo lo ordenado y ser publicado a los efectos de notificación al condenado Ambrosio-Jesús Belsué Zardoya en el “Boletín Oficial” de la provincia de Zaragoza, expido el presente, con el visto bueno de S. E. el señor Juez de Delitos Monetarios, en Madrid a doce de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Antonio Roji.— V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.

Núm. 2.731

### Servicio de la Madera

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 4.º de la Orden conjunta de los Ministerios de Industria y de Agricultura de fecha 21 de mayo de 1953 (“Boletín Oficial del Estado” núm. 150, de 30 del mismo mes), se publica la siguiente relación de industriales de la provincia de Zaragoza que tienen solicitada la renovación o concesión de sus certificados profesionales clases A y B, con la posibilidad de adquisición en principio acordada por este Servicio.

De conformidad con lo establecido en la disposición legal ya mencionada, quienes estimasen improcedente la renovación o concesión del certificado, o la posibilidad de compra anual señalada, podrán justificar ante el Servicio de la Madera, en el plazo de diez

días naturales, a partir de la inserción del presente anuncio en los “Boletines Oficiales” del Estado y de la provincia, los motivos en que fundamentasen su disconformidad.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Madrid, 12 de mayo de 1955. — El Jefe del Servicio, José Bermejo.

\*\*\*

Sexta relación de industriales de la provincia de Zaragoza que han solicitado la renovación o concesión de sus certificados profesionales clases A y B, y posibilidad de adquisición en principio asignada.

Certificados clase “A”:

Número del expediente: 38.

Nombre o razón social: Mariano García Salvador.

Domicilio: Salvatierra de Esca (calle Cuesta, sin número).

Posibilidad máxima anual de compra: 800 metros cúbicos.

Certificados clase “B”:

Número del expediente: 3.814.

Nombre o razón social: Sebastián Gutiérrez Moñus.

Domicilio: Zaragoza (Avenida de Navarra, sin número).

Posibilidad máxima anual de compra: 200 metros cúbicos.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS MILITARES

Núm. 2.704

CAJA DE RECLUTA NUM. 42

IRANZO TURON (José), hijo de José y Maria natural de Zaragoza, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, estado soltero, de 24 años de edad, de oficio desconocido; no constan más datos personales, se ausentó de esta ciudad en fecha que se ignora, encontrándose en la actualidad en ignorado paradero. Sujeto a expediente por haber faltado a la concentración en la Caja de Recluta núm. 42, y que dispone la Orden-Circular de 7 de diciembre de 1954 (*Diario Oficial* núm. 278), comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez de instrucción, Capitán de Infantería D. Basilio Tomás Saz, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Zaragoza, dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Capitán Juez, Basilio Tomás Saz.



## Requisitorias

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.**

Núm. 2.645

MARTINEZ MARTINEZ (Jesús), de 20 años, natural de Torrijó de la Cañada, hijo de Julián y Anunciación, soltero, cortador, en ignorado paradero, procesado por la causa núm. 279 de 1947, del Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza, sobre tentativa de robo, comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días para constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de esta fecha, como comprendido en el párrafo 3.º del artículo 835 de la Ley procesal.

Núm. 2.646

ARRIETA AGUIREGOMOCORTA (Victor), de 24 años, hijo de Vicente y Elená, natural de Ermúa, vecino de Zaragoza, en ignorado paradero, procesado en causa 132 de 1943, sobre estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza, dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente requisitoria en el "Boletín Oficial del Estado" y de esta provincia, para constituirse en prisión decretada en sumario indicado, como comprendido en el párrafo 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Núm. 2.725

DA COSTA CERVERA SOARES DE ALBERGARIA (Antonio-Luis-José), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, únicamente se sabe que tuvo su domicilio en Madrid (Pasaje de la Alhambra, número 6), y cuyo actual paradero se ignora, procesado por estafa en el sumario número 29 de 1955, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Calatayud en el plazo de diez días para notificarle el procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión que le ha sido decretada en dicho sumario.

## JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.773

JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia de D. José Sierra Jordana, representado por el Prorador Sr. Velasco, contra D. Nicolás Puyuelo, vecino de Huesca (Coso Bajo, núm. 51), en reclamación de cantidad, en cuyo juicio, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, se ha acordado sacar a pública subasta por vez primera, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 15 de junio próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una máquina de forrar botones, incluyéndose los moldes, valorada en 50 pesetas.

Veinte petacas de piel, a 15 pesetas cada una: en total, 300 pesetas.

Veinte carteras de piel, valoradas en 15 pesetas unidad; en total, 300 pesetas.

El derecho de traspaso del establecimiento sito en Coso Bajo, núm. 51, Huesca, valorado en 12.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación y su carnet de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que los bienes están en poder del propio ejecutado.

Dado en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, José Beguiristáin.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.720

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

De orden del Sr. Juez, y en virtud de lo acordado en la ejecutoria de la causa número 172 de 1950, sobre estafa, se cita por medio de la presente a Faustino Jacosta Navarro, que fue procesado en la misma, para notificarle que la Excm. Audiencia, por sentencia de 23 de marzo de 1955, le absolvió libremente de dicha causa y hecho que la motiva, declarando las costas de oficio.

Y para que sirva de citación y notificación en forma, expido la presente en Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, (illegible).

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.713

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 251 de 1955 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Máximo Ballesteros Burgos, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Armas, número 56, 1.º, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, 2.º izquierda) el día 3 de junio y hora de las diez treinta de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por actos inmorales.

Zaragoza, trece de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 2.714

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 229 de 1955 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jesús Sánchez Cubero, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Sepulcro, número 36, 1.º, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, 2.º izquierda) el día 3 de junio y hora de las doce de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

Zaragoza, trece de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José-Luis Santos.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.745

## Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Tauste

Confeccionado por esta Hermandad el padrón de contribuyentes para atender las cargas de la misma y sostenimiento del servicio de Policía rural en el presente ejercicio económico, queda expuesto al público en Secretaría por un plazo de quince días, a contar desde la fecha de inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual, y en horas de oficina, podrán los interesados presentar por escrito cuantas reclamaciones estimen oportunas, no siendo admitida ninguna que se formule pasado dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tauste, 16 de mayo de 1955.—El Jefe de la Hermandad, Inocencio Arrieta.